

CODIGO DEL PROYECTO: PPE0-21-(1068-1072-1073-2492-2502)

Lima, 08 de junio del 2022

Señores
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto SJL SECTOR 013200 MALLA 00,04,05; SECTOR 013300 MALLA 00; SECTOR 013400 MALLA 00.

Radicado: R2022 - 030061

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **“SJL SECTOR 013200 MALLA 00,04,05; SECTOR 013300 MALLA 00; SECTOR 013400 MALLA 00”**, ubicado en el Distrito de San Juan de Lurigancho, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

- **AV. PACHACUTEC (NS)**, DESDE AV. HUAYNA CAPAC HASTA JR. MAR DEL NORTE (CA. MAR DEL NORTE ESTE).
- **AV. HUAYNA CAPAC (EO)**, DESDE AV. PACHACUTEC HASTA AV. ALMIRANTE MIGUEL GRAU.
- **AV. ALMIRANTE MIGUEL GRAU**, DESDE AV. HUAYNA CAPAC HASTA AV. GENERAL ARENALES.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

- CÁLIDDA**
 C. Marelli 1907
 C.C La República, T. 1000
 Teléfono: (+51) 01 422 2000
 San Borja, Lima, Perú
1. Plano de Ubicación
 2. Planos de planta y perfil
 3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
 4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO SAC** identificada con RUC N°220601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Yerlyn Yack Gómez Melgarejo, con registro del Colegio de Ingenieros N°213465; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable a la Ingeniera Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 170305.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor WILSON GUERRERO BUITRAGO identificado con C.E. 001022384 y/o BERTHA SULIANA HERRERA CHAMORRO con DNI N° 42573068, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- Casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Abel.Villanueva@calidda.com
- Suliana.Herrera@alfacosac.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 08/06/2022 19:16:16

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



SEGUIMIENTO DEL DOCUMENTO			
TIPO DE DOCUMENTO	NRO.DOCUMENTO	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE DERIVACIÓN
EXPEDIENTE	2022 - 0000092585	09-06-2022 03:07:33 PM	09-06-2022 03:07:33 PM
RUC / DNI	ADMINISTRADO		
20503758114	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.		

DATOS DEL DOCUMENTO RECIBIDO		
TIPO	NÚMERO	FOLIO
AUTORIZACIONES DE OBRAS EN VIAS PUBLICAS	113402	76

MOVIMIENTOS DEL DOCUMENTO

NRO	FECHA DE RECEPCIÓN	AREA	DOCUMENTO	AREA DE DESTINO	FECHA DE RECEPCION	ESTADO
1	09-06-2022 03:07:33 PM	MPV GDU	AUTORIZACIONES DE OBRAS EN VIAS PUBLICAS 113402	DIVISION DE OBRAS Y REDES PUBLICAS		EN PROYECTO

Consulta realizada: 09/06/2022 15:57:03

CODIGO DEL PROYECTO: PPE0-21-(1068-1072-1073-2492-2502)

Lima, 08 de junio del 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto SJL SECTOR 013200 MALLA 00,04,05; SECTOR 013300 MALLA 00; SECTOR 013400 MALLA 00.

Radicado: R2022 - 030061

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **“SJL SECTOR 013200 MALLA 00,04,05; SECTOR 013300 MALLA 00; SECTOR 013400 MALLA 00”**, ubicado en el Distrito de San Juan de Lurigancho, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO SAC** identificada con RUC N°220601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Yerlyn Yack Gómez Melgarejo, con registro del Colegio de Ingenieros N°213465; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable a la Ingeniera Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 170305.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor WILSON GUERRERO BUITRAGO identificado con C.E. 001022384 y/o BERTHA SULIANA HERRERA CHAMORRO con DNI N° 42573068, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- Casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Abel.Villanueva@calidda.com
- Suliana.Herrera@alfacosac.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 08/06/2022 19:16:17

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



CamScanner 06-09-2022 13.13.pdf
275K

EXP .S JL_S13200 M00,04,05; S13300 M00; S13400 M00.pdf
9389K

Despacho Correspondencia <despacho.correspondencia@proveedores.calidda.com.pe>
Para: Gestion Documental <gd@proveedores.calidda.com.pe>
Cc: Luis Molina <luis.molina@alfacosac.com>

Estimada Verónica:

Favor de cargar la información en el ONBASE y el sustento de carga en la ventanilla virtual, sobre el radicado **2022-113403**.

Saludos cordiales.



DESPACHO INTERNA
Gestión Documental -GD
Negocios Especializados
Telf.: +511 611-7500 anexo 7466
www.grmcontroldocument.com

De: InHouseCalidda Hervas <inhousecalidda@hervas.com.pe>

Enviado: jueves, 9 de junio de 2022 15:24

Para: Despacho Correspondencia <despacho.correspondencia@proveedores.calidda.com.pe>

Cc: InHouseCalidda 2 Hervas <INHOUSECALIDDA2@hervas.com.pe>; Luis Molina <luis.molina@alfacosac.com>; Vidal, Anthony (Calidda le) <Anthony.Vidal@sgs.com>; <Josseline.Reyes@sgs.com>; Jairo Seminario Coronado <Jairo.Seminario@calidda.com.pe>; suliana.herrera@alfacosac.com <suliana.herrera@alfacosac.com>

Asunto: Re: INGRESO DE EXPEDIENTE, MESA DE PARTES MUNICIPALIDAD DE SJL -S JL_S13200 M00,04,05; S13300 M00; S13400 M00

Estimada.

Se ingresó el documento a la ventanilla virtual

Municipalidad de SJL

GAS NATURAL DE LIMA Y C...

Plataforma Virtual <

Casilla Electrónica <

Mi Cuenta <

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO SA - CALIDDA, Te informamos que el horario de recepción de docum
16:00pm, de Lunes a Viernes. No se consideran los feriados o días no laborables.

Nuevo

Item ↑↓	Fecha ↑↓	Documento ↑↓	Días ↑↓	Asunto ↑↓
1	09/06/2022	EXPEDIENTE 20055 - 2022	5	SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO SJL SECTOR 013200 MALLA 00,04,05; SECTOR 013300 MALLA 00; SECTOR 013400 MALLA 00.

Saludos.

Atte.

Alfonso Paul Herrera Bazan

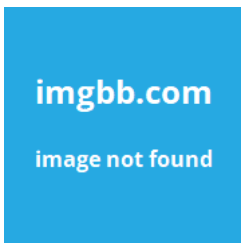
Anexo: 7594

Administrador Inhouse Calidda

Celular: 914968582

Correo: inhousecalidda@hervas.com.pe

www.hervas.com.pe



Imprima este mensaje sólo si realmente fuera necesario. ¡En HERVAS protegemos el medio ambiente!

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

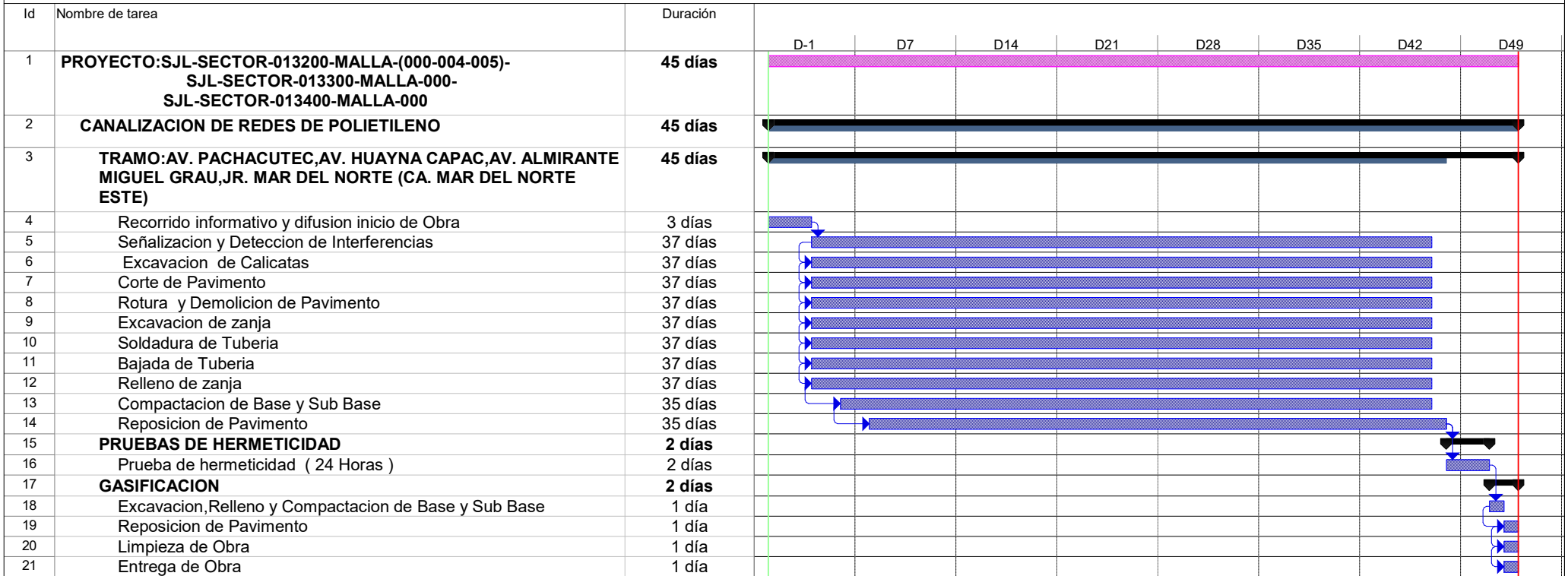
2 adjuntos

CamScanner 06-09-2022 13.13.pdf
275K

2022-113403.pdf
9389K

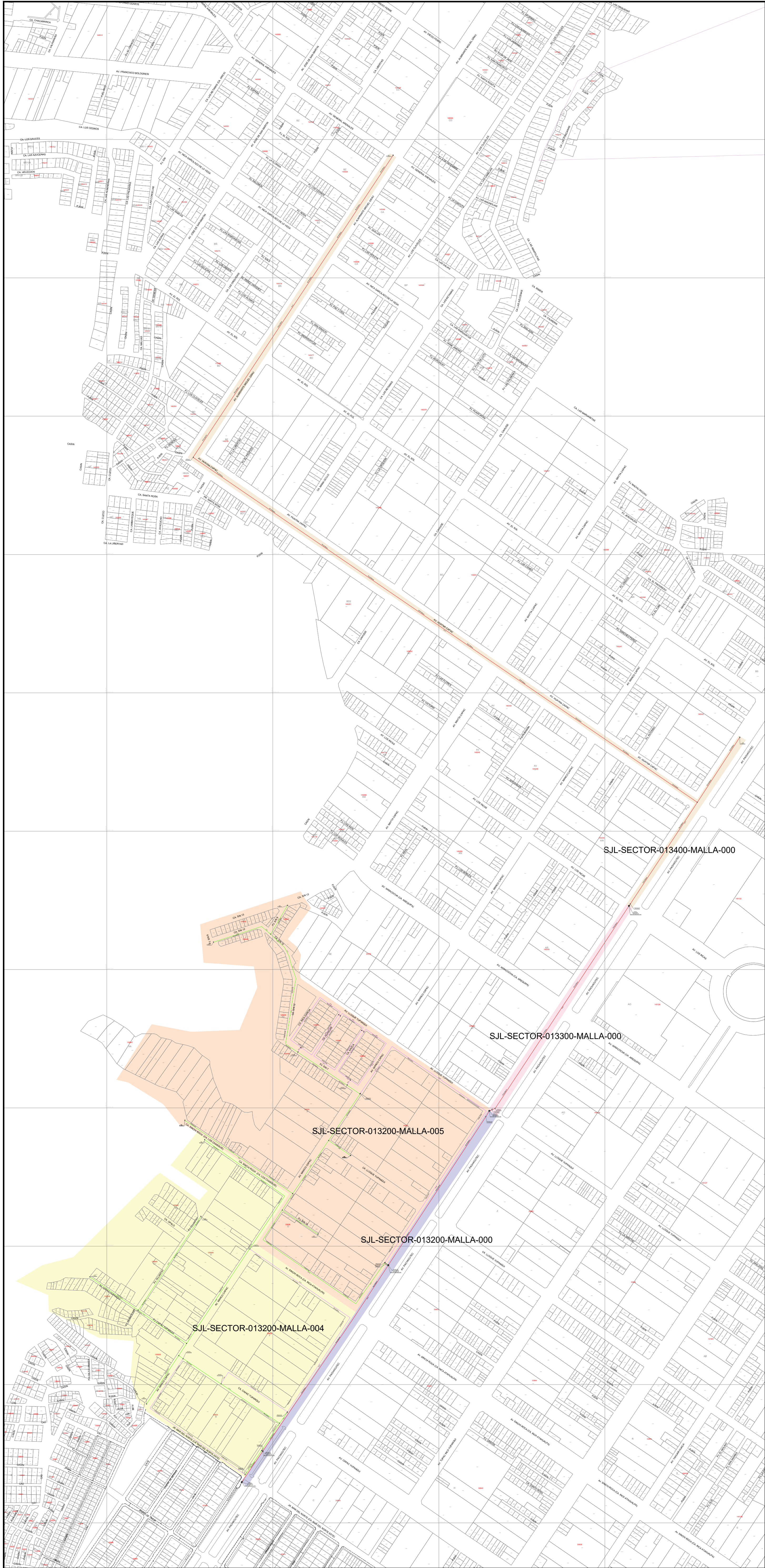


CRONOGRAMA DE OBRA
 Proyecto: SJL-SECTOR-013200-MALLA-(000-004-005)-SECTOR-013300-MALLA-000
 SJL-SECTOR-013400-MALLA-000
 SAN JUAN DE LURIGANCHO

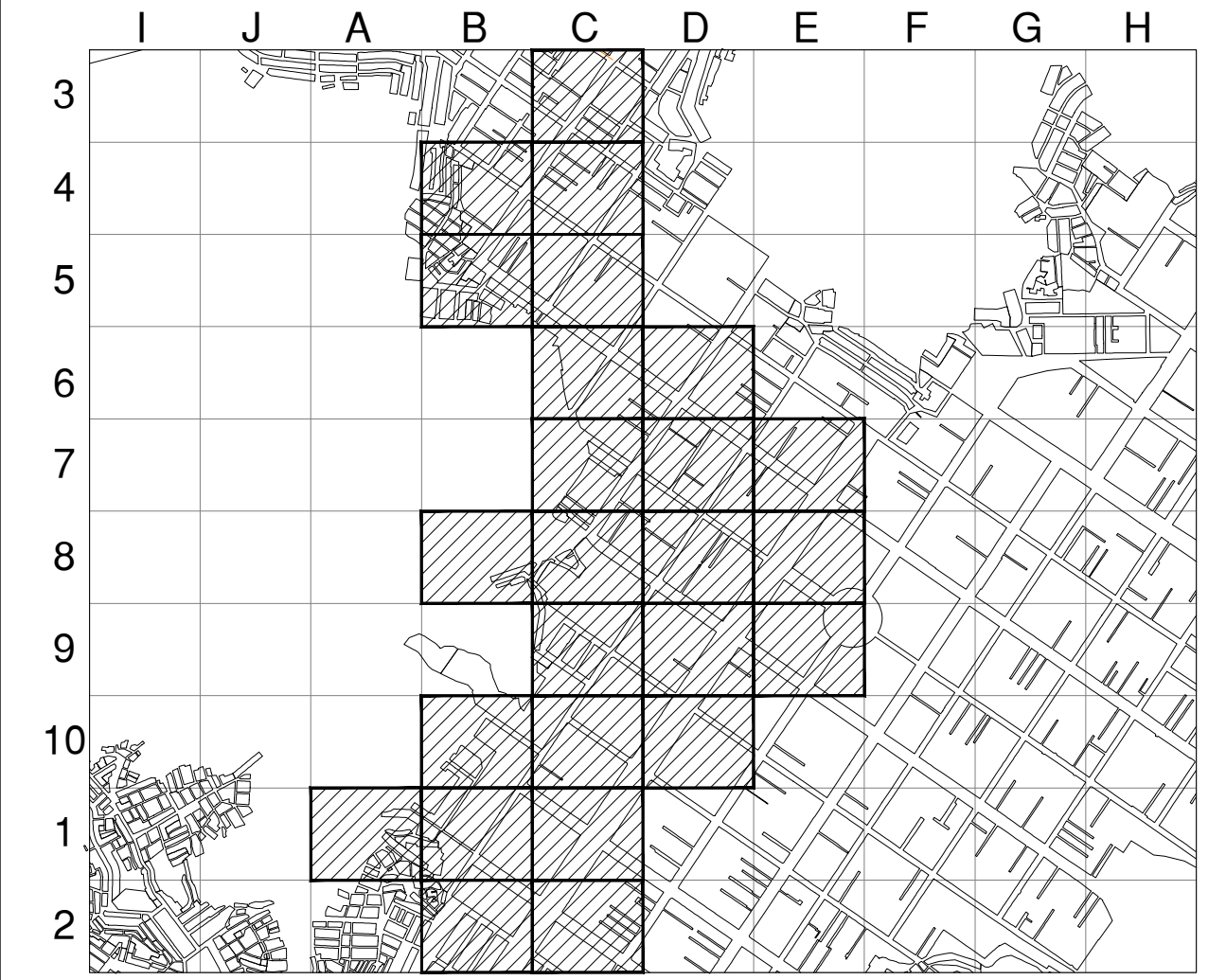


Tarea		Tareas externas		solo duración		Tareas externas	
División		Hito exteTarea		Informe de resumen manual		Hito externo	
Hito		Hito inactivo		Resumen manual		Progreso	
Resumen		Resumen inactivo		solo el comienzo		División	
Resumen del proyecto		Tarea manual		solo fin			

Ing. DIEGO E. GUISPE GARCIA
 JEFE DE INGENIERIA
 CIP 183402



CROQUIS DE UBICACIÓN
CUADRANTE G03 - H03



CUADRANTE G04 - H04

ESCALA GRAFICA 1:800m
Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
Hemisferio Sur - ZONA 18

SIMBOLOGIA

- Válvula
- Tapón
- Reducción
- Transición AC-PE
- ERP
- Triducto
- Punto de emplante
- Gabinete
- TEE de Todo Diámetro
- Conexión con Sileta (TF)
- Conexión con Tapping Tee (EF)
- Conexión sin válvula de exceso de flujo
- Punto de Inicio de Progresiva: 0.00
- Punto Control Topográfico
- Punto de salida de cable de detección en acometida
- Zona de protección mecánica de la red
- Tramo con topada diferente a la típica

TIPO DE LINEA

- TUBERIA PE Ø200mm PE200
- TUBERIA PE Ø160mm PE160
- TUBERIA PE Ø110mm PE110
- TUBERIA PE Ø90mm PE90
- TUBERIA PE Ø63mm PE63
- TUBERIA PE Ø32mm PE32
- TUBERIA PE Ø20mm PE20
- TUBERIA PE (CON GAS) PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

ZONA ARQUEOLOGICA

LISTA DE METRADOS

Ø TUBERIA	LONGITUD
Ø 20 mm	---
Ø 32 mm	2,395.27
Ø 63 mm	2,922.40
Ø 90 mm	---
Ø 110 mm	---
Ø 160 mm	---
Ø 200 mm	3,379.57
Total	8,697.24

SJL-SECTOR-013400-MALLA-000

SJL-SECTOR-013300-MALLA-000

SJL-SECTOR-013200-MALLA-005

SJL-SECTOR-013200-MALLA-000

SJL-SECTOR-013200-MALLA-004

CAJAL
Ing. DIEGO E. QUIROPE GARCÍA
JEFE DE INGENIERIA
CIP 183492

Representante Técnico

REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	DIBUJO	REVISÓ	APROBÓ
A	PLANO PARA PERMISOS	06/06/2021	E.A.D.	D.O.G.	D.O.G.

LISTA DE REVISIONES

Cáldida REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO **Alfa Co**

TÍTULO: **REDES DE POLIETILENO - SAN JUAN DE LURIGANCHO**
SJL-SECTOR-013200-MALLA-(000-004-005)-SECTOR-013300-MALLA-000
SJL-SECTOR-013400-MALLA-000
PLANO MAESTRO

DIBUJO:	FECHA:	DISTRITO:	PLANO N°:	REV.:
E.A.D.	06/06/2022	SAN JUAN DE LURIGANCHO		
REVISÓ:	ESCALA:	ZONA Y MALLA:	SECTOR:	
D.O.G.		SJL-SECTOR-013200	SECTOR-013300	
APROBÓ:	FILE:	REEMPLAZA:		
D.O.G.	1/1			

PEE0-21-(1068-1072-1073-2492-2502)-00-PM-01

CODIGO DEL PROYECTO: PPE0-21-(1068-1072-1073-2492-2502)

Lima, 10 de junio del 2022

Señores

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO DE HUARACHIRI
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Presente. -

CARGO

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto SJL SECTOR 013200 MALLA 00,04,05; SECTOR 013300 MALLA 00; SECTOR 013400 MALLA 00.

Radicado: R2022 - 030061

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**SJL SECTOR 013200 MALLA 00,04,05; SECTOR 013300 MALLA 00; SECTOR 013400 MALLA 00**", ubicado en el Distrito de San Antonio de Huarochiri, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO SAC** identificada con RUC N°220601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Yerlyn Yack Gómez Melgarejo, con registro del Colegio de Ingenieros N°213465; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable a la Ingeniera Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 170305.

CAL
C. Morelli 150
C.C. La Rambla Torre 2,
Teléfono: (51-1) 611-7500
San Borja, Lima, Perú

